

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDIO - SECRETARIA**

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que el término de suspensión del proceso venció el 19 de enero de 2023. Sírvase proveer.

Armenia Q., 26 de enero de 2023



SONIA EDIT MEJÍA BRAVO
SECRETARIA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL
VEINTITRES (2023)

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
SOLICITANTE: CESAR SALAZAR SILVA (MENOR)
CAUSANTE: OCTAVIO SALAZAR MURILLO
RADICADO: 6300140030082021-00109-00

Vencido como se encuentra el término de suspensión decretado a solicitud de las partes dentro de este asunto, se dispone la reanudación oficiosa del mismo, de conformidad con el inciso 2° del Artículo 163, del Código General del Proceso.

Ahora bien, antes de fijar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos, se requiere a los apoderados de las partes interesadas en el proceso de sucesión que ocupa la atención del Despacho, allegar a este Estrado Judicial, la certificación del Juzgado 28 Civil Municipal de Cali V., que les fue solicitada en la audiencia de fecha 19 de octubre de 2022. Para este efecto se les concede el término de 10 días, contados a partir de la notificación de la presente providencia.-

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN
EN ESTADO DEL 31 DE ENERO DE 2023



SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57b58569b0070e9fb0528a2579b1f71db7329dfc5d35561430b2bb8b6075a135**

Documento generado en 30/01/2023 11:03:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>